

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-807



Fecha de ingreso:09-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-04-2023

Folio:2023-807

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CENICEROS TORRES
Domicilio: CALLE FRANCISCO GARCIA SALINAS 6902 COLONIA ROMA IV
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-226-008-00016-00-0000
Propietario: MANUELA MURILLO GUTIERREZ
Domicilio: CALL FRANCISCO GARCIA SALINAS 6902 COLONIA ROMA IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.67	41.01	0.00		577.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.67	41.01	0.00		115.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.67	41.01	0.00		115.52
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	173.29
TOTALES			44.01	123.03	0.00		\$ 981.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 14-04-2023 10:11:33

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021422c14b5a37934adffecf817ca437fd6a425c6180214356a6a0e99654424e4b2fe78553683bfcfe66008